LA ROSA DE ORO

GUÍA PALACIANA

dedicada á S. M. la Reina Regente de España

Doña María Cristina

POR

Don Manuel Jorreto Paniagua,

Gentilhombre de S. M. y Jefe de Negociado en la Intendencia general de la Real Casa,

CON UN PRÓLOGO DEL

EXCMO. SR. D. ALEJANDRO PIDAL Y MON

Ministro de la Corona, Miembro de la Real Academia Española y Presidente de la de Jurisprudencia,

Y UN COMPENDIO DE LA HISTORIA JURÍDICA DEL PATRIMONIO REAL

por el

EXCMO. SR. D. FERNANDO COS-GAYÓN

Ministro de la Corona, Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Abogado consultor que fué de la Real Casa y Patrimonio.

DIRECTOR ARTÍSTICO

D. JUAN COMBA

DIRECTORES FOTOGRÁFICOS

EXCMO. SR. MARQUÉS DE BERGES

Mayordomo de semana de S. M.

Y

DON FERNANDO DEBAS

Fotógrafo de SS. MM. y AA. RR.

Fotograbados de los acreditados establecimientos de E. Páez, de Madrid, y de D. J. Thomas y C.ª, de Barcelona.

Guía Palaciana.



ESTA GUÍA contiene la historia y explicación de todos los actos políticos en que interviene el Monarca como Jefe Supremo del Estado; de todas las solemnes ceremonias que preside y autoriza dentro y fuera de Palacio, y de cuanto tiene conexión con la Real Casa, ya en sí misma, ya en sus relaciones con las demás Potencias, con el Parlamento, con el Gobierno, con la Nobleza, con la Iglesia y con el Pueblo.

Sus principales capítulos serán los siguientes:

Proclamación y jura del Rey.
Bodas y bautizos de SS. MM. y AA. RR.
Recepciones diplomáticas.
Capillas públicas.
Imposición de Birretas Cardenalicias.
Dádivas pontificias: de la Rosa de oro, etc.
Lavatorio y comida de los pobres.
Salve en Atocha.
Ofrenda de la Epifanía y del traje que viste S. M. este día al Conde de Ribadeo.
Visita á los Sagrarios.
Funciones de gala.
Cobertura de los Grandes de España.
Toma de Almohadas de las Sras. Grandes de España.



PATIO DEL PALACIO REAL DE MADRID

(Fotografía del Excmo. Sr. Marqués de Berges)

Ofrenda al Apóstol Santiago.
Revistas á las tropas.
Historia de las etiquetas palacianas.
Jura y Consejos de Ministros.
Regias prerrogativas.
Historia de las CLASES DE PALACIO.
Jornadas de SS. MM. y AA. RR.
Apertura de los Cuerpos Colegisladores.
Inauguración de monumentos, asilos, etc.
Entierros y funerales.
Historia del Escudo de Armas Reales.
De la Marcha Real y de la de Infantes.
De las Reales Maestranzas.
De las monedas, sellos y papel sellado.
De las condecoraciones.
Historia y descripción del antiguo Alcázar de Madrid y del moderno Palacio.
De la Armería y Caballerizas Reales.
De la Biblioteca particular de S. M.
Del Archivo de la Real Casa y Patrimonio.
De los tapices de la Casa Real.
De los PALACIOS Y SITIOS REALES.
De los Reales Patronatos.
De los Panteones de los Reyes de España y de los Infantes en el Real Monasterio del Escorial en San Isidoro, de León, en Covadonga, y en las Catedrales de Oviedo, Granada, Sevilla, etc.

Todo. en una palabra. cuanto sea de interés práctico para quienes toman parte en las ceremonias de la Corte. de utilidad provechosa para el artista. de instrucción y recreo para los que desconocen muchos pormenores que no son del dominio público, se registra en esta GUÍA. conforme siempre con lo que pide la índole de la materia.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

La Guía Palaciana, profusamente ilustrada con artísticos fotograbados en negro y en colores, según las muestras que este prospecto contiene, rico papel y lujosa impresión, se publica por cuadernos con paginación aislada.

El precio de cada uno es **dos pesetas**, debiendo abonarse el importe de seis cuadernos al hacerse la suscripción.

Al terminarse la Guía Palaciana recibirán los suscriptores, para encuadernarla, elegantes tapas de piel de Australia, formando así aquélla un precioso *Album* de retratos de la Real Familia, de todos los Monarcas, Jefes de Estado y Presidentes de Repúblicas, de los Jefes superiores y Clases de Palacio, Damas de S. M., Ministros de la Corona, Embajadores, Grandes de España, Senadores, Diputados, Magistrados, Prelados, Generales; en una palabra, de cuantos personajes intervienen directamente en los actos que el Rey autoriza con su presencia; de todo lo más notable que encierra el Real Alcázar, las Reales Posesiones y los Patronatos de la Corona, así como las ilustraciones que requieran los capítulos enumerados.

Toda la correspondencia relativa á la parte artística ó literaria de la obra, diríjase al autor, D. Manuel Jorreto, Madrid, Espejo 17; la administrativa á los Sres. Viuda de Hernando y C.ª, Arenal, 11, y Ferraz, 13, Madrid.

MADRID.—Imp. de la Viuda de Hernando y C.ª, Ferraz, 13.



LA VIRGEN MILAGROSA

(SEGÚN SAN LUCAS)

FAMILIA REAL



(Fotografía de D. Fernando Debas.)

S. M. la Reina Doña Isabel II.



PATIO DEL PALACIO REAL DE MADRID

(Fotografía del Excmo. Sr. Marqués de Berges.)

BASÍLICA DE SAN PEDRO

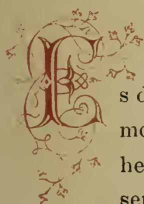


VISTA TOMADA DESDE EL PÓRTICO, AL LADO DE LA SACRISTÍA

(De la magnífica obra titulada *Roma,* por Mr. Francis Wey,
propiedad de la acreditada Librería de Hachette y C.ª, de París. De la misma son las reducciones
de los grabados de las vistas del Coro de San Pedro, del Pórtico de San Juan de Letrán
y de Santa María la Mayor.)



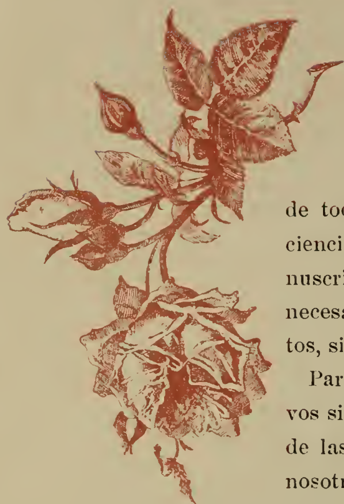
PRELIMINAR



Es de creer que en los tiempos cuyas memorias el tiempo ha ido borrando, la más hechicera de las flores no careciese de sentido emblemático; porque no es de creer que haya habido país, región ó comarca... palmo de tierra, en que aquella maravilla, cuyas hojas son versos, y versos divinos, no haya dado, á la religión, un concepto alegórico; á la poesía, las más risueñas y delicadas inspiraciones.

Esto, se dirá, es la hipótesis de un entendimiento enamorado de la *Rosa*. Sí; pero como podemos razonar nuestra hipótesis, ésta no será entonces una oblación á los delirios, á la fantasía, sino una verdad probable.

Se asegura, que la primera huella de la planta del hombre sobre la tierra apareció en la India, cuna



de todas las tradiciones primitivas, de todas las ciencias; pero ¿las ruinas, las inscripciones, los manuscritos de tan extensa región, dieron ya las luces necesarias para afirmar ó negar, en puntos concretos, sin que sujete la lengua el frenillo de la duda?

Para que la importación científica de los primitivos sistemas filosóficos, de las creencias religiosas, de las costumbres civiles, hubiese llegado hasta nosotros indeficiente; sin prejuicios desvelados por rivalidades étnicas; impuestos por temores supersticiosos, ó aceptados por la nimia credulidad, indispensable era que la ciencia hubiese invertido, con respecto al país bañado por las sagradas corrientes que dieron jugo á las flores del Paraíso, las diez y ocho centurias de lenta reflexión, de sereno estudio que invirtió, antes de poder exclamar, dando verdades macizas: «¡Esta fué Grecia! ¡Este fué Egipto!»

Y porque esto así no ha sido ni es, ¿podrá asegurarse que allí donde se moldearon las primeras instituciones sociales; donde se vió coronada la naturaleza; donde se entonó el primer himno de la tierra al cielo, la flor á que consagramos estas líneas no asociaba ninguna idea enaltecedora, no era signo emblemático en el templo ni en el hogar?

Imposible para nosotros convertir la duda en certidumbre. En este punto, el santo y seña de los indianistas cuyos libros hemos hojeado, es la palabra *silencio*.

Mas, porque callaron, ó porque deficientes fueron nuestras investigaciones, ¿fuerza es convenir en que lo desconocido ni existió ni existe? Se dirá: «Tal vez exista; pero mientras no se conozca, será igual ó lo mismo que si no existiera.» Estas matemáticas del raciocinio no son tan absolutamente exactas como aquellas cuyas operaciones precisan los números.

El silencio es á veces modestia (virtud peregrina): casi siempre ignorancia; pero nunca jamás prueba de que no haya habido ó haya lo que se busca.

Como el antiguo filósofo á quien traía desasosegado *el saber de su no saber*, así nos vemos nosotros, después de consultar libros referentes á una civilización que está sepultada entre el polvo de sus ruinas; después de encontrar en los diseminados vestigios de su inmenso sepulcro, aquí una letra, allí otra y algunas más, siempre aisladas, viendo que, al reunirlas, por sorprendente combinación, daban la pavorosa advertencia, que, muchos siglos después, trazó la acerada pluma del poeta florentino: *Lasciate ogni speranza.*

Y, con todo, insistimos en creer, que no desairaron su propio entendimiento los poetas ni los filósofos de la primera edad del mundo, desdeñando el auxilio encantador, las ideas que engendran las *Rosas,* para que de éstas, en los pensamientos representados por signos convencionales, la preterición fuese absoluta.





Durante el misterioso génesis de la vida social de un pueblo esencialmente contemplativo, absorto siempre ante el majestuoso espectáculo de la naturaleza, ¿en su teología, en sus ritos, liturgias, himnos, epopeyas, versos, literatura... nada de sentido simbólico, ni en ningún otro sentido, para la más risueña maravilla de la creación? Pocos lo afirmarán. Esto dice un pensador, y aunque se le dé respuesta contradictoria, no olvidemos que *el pensador tiene algo de adivino con respecto á lo pasado, como de profeta con respecto á lo porvenir.*

Que el genio asiático recurrió á determinadas flores para expresar su simbolismo teogónico, lo prueba un texto del *Agrouchada-Parikchai*, obra en que se discurre acerca de las ciencias ocultas, y que contiene numerosos comentarios del *Atharva-Veda.*

En dicha obra se halla explicado el simbolismo de la flor de Loto, ó azucena de los estanques, que reviste en la India carácter sagrado, no habiendo sacrificio en las pagodas, ni ceremonia particular, bien porque se celebre un casamiento, bien porque nazca una criatura, en que la mencionada planta deje de tener altísima representación. Como que fué llamada madre de los dioses y de los hombres.

También á la hierba *Darba* se tributaba culto religioso, porque, según los Bracmanes, posee la virtud de purificarlo todo.

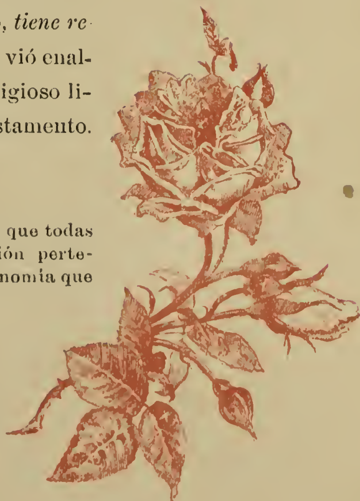
De la *Rosa,* no: de su color, origen del adjetivo

róseo, se habla en el *Naramedha,* ó sacrificio de la creación, que también se llama *Sarva-wedha ó sacrificios á todas las fuerzas de la naturaleza.*

El Bracma, después de las abluciones matinales, de cara al sol naciente, ofrece el sacrificio á *Naramedha,* ó sea al germen creador, y entre las oraciones que pronuncia, se encuentra la Adoración á los ocho puntos del mundo: siendo el séptimo: Adoración á *Kouvera al Norte, que lleva el Trissoula* (1) *á quien el color róseo ó de rosa está dedicado, y cuyo emblema es el caballo.*

Para encontrar á la *Rosa* influyendo poderosamente en la evolución lírica y progresiva de las ideas, hemos tenido que salir de Asia y entrar en África, en la tierra que destila ámbar y mirra; en la península más grande del orbe, á la que llaman los griegos Livia, y los latinos África. Cuando las emigraciones orientales le llevaron sus elementos civilizadores, en Egipto, única parte de las tétricas soledades que, como dice un insigne literato, *tiene representación en los anales civiles,* la *Rosa* se vió enaltecida por los inspirados autores del prodigioso libro que contiene el Antiguo y el Nuevo Testamento.

(1) El indianista á quien consultamos dice, que todas las armas que se mencionan en esta invocación pertenecen á escudos fantásticos, símbolos de astronomía que no ha podido descifrar.



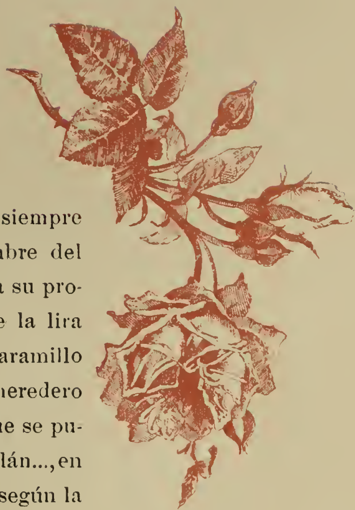
Más tarde, Grecia; después, Italia... todos los pueblos, sin escucharse los unos á los otros, y todos por sincronismos frecuentes en la historia de la humanidad, concibiendo á un tiempo ideas similares, llevaron la *Rosa* á sus mitos religiosos, á sus teologías simbólicas, á sus varias literaturas. Desde la abstracción del más pudibundo y virginal recato, hasta lo que debe ignorar la inocencia, todo halla velo apropiado en la *Rosa:* tupido, ó de sentido promiscuo, cuado así conviene; transparente y diáfano, para que el concepto deleite, cuando así hace al sotádico propósito del escritor cuya pluma no detienen los respetos.

Necesario fué que la naturaleza, triunfante en Asia, se viese destronada; que el culto al fuego, más tarde rendido al Sol y á los planetas, dejase de prestar calor á las ideas religiosas de los persas; que la esfinge, el anubis y los dioses cinocéfalos cayesen destrozados para sepultarse entre las ardientes arenas de África; que la doctrina esotérica de los privilegiados sacerdotes egipcios, que á más del sabeísmo (1) comprendía el fetiquismo (2), perdiera su degradante virtualidad; que en aquella parte del mun-



(1) Antigua religión que profesaban los adoradores del fuego, del Sol y de los astros.

(2) Culto dado á los objetos materiales, no sensibles, considerados como dioses.



do bloqueada por las movibles olas que siempre conservan colores etéreos, bajase el hombre del áureo pedestal que se había levantado para su propia adoración; que saltaran las cuerdas de la lira de Orfeo; que Italia hiciese enmudecer el caramillo de Pan y arrojase del Capitolio al Júpiter heredero de los atributos del Bracma de la India; que se purificasen las aguas del Tíber con las del Jordán..., en una palabra, que los *dioses de la soberbia*, según la feliz expresión de un omniscio literato, fuese reemplazado por el Dios de la humildad, por el único, por el verdadero Dios, sin que pueda tolerarse sobre este punto controversia de ningún género; necesario fué, repetimos, que todo esto fuese, para que la más gallarda flor con que se engalanan las estaciones del año, y señaladamente la primavera, alcanzase la apoteosis con que el Cristianismo la divinizó.

¿Cómo? Dando su nombre, no á un mito más ó menos fantástico, ingenioso ó poético; sí, á una realidad, que por ser tan privilegiada, infunde el sentimiento de la fe católica, hasta en los ánimos donde la ciega rebelión contra el dogmatismo cristiano sea más fogosa.

¿Cuándo? Cuando en las invocaciones litúrgicas de nuestra Santa Iglesia, María, la Madre amorosa que en sus virginales entrañas dió inmaculado albergue al Unigénito del Altísimo, fué llamada ROSA MÍSTICA.

Esta frase es un poema.

Nunca más bello el simbolismo de la reina de las flores, que, cuando consagrada por la divina religión del Crucificado, vió extremarse con insuperable grandeza, la de su natural hermosura.

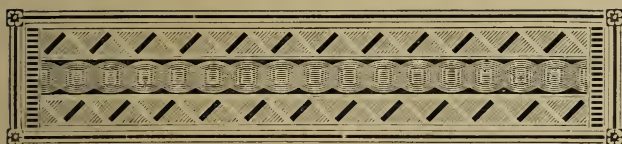
Terminado este breve *Preliminar,* de ajenos herreñales, vamos á espigar lo más sazonado, para que, sin tedio, nuestros lectores satisfagan su curiosidad, y para que se cumpla el propósito de los redactores de esta GUÍA.







SANTA MARÍA LA MAYOR



I

En la cuarta Dominica de Cuaresma. que es cuando la Iglesia canta el oficio *Lætare Hierusalem...*, palabras con que el más elocuente de los profetas. Isaías. se dirigió á la antigua *Salem* (1). es costumbre inmemorial. que el Padre común de los fieles concurra á la basílica de San Pedro. y en la capilla nombrada Sacristía Pontificia. acompañado de todos los Cardenales y de dos Asistentes Mayores. revestidos. de los cuales uno tiene la *Rosa* en la mano y otro el ceremonial de la función, bendiga la flor. rociándola con agua bendita, mientras pide á Dios. que *donde quiera que llegase y estuviese aquella Rosa, haya paz, tranquilidad y pureza y limpieza de alma.* Después de las oraciones litúrgicas toma el Pontífice la *Rosa* y la lleva al altar mayor, siguiéndole

(1) *Salem* (ciudad de paz). Se le antepuso la palabra griega *hieros* (sagrado) y se formó aquella con que se designa á la que fué capital del pueblo judío: *Hierusalem* (ciudad sagrada). *Jerusalem.*

*

procesionalmente cuantos presencian la ceremonia. Se dice la Misa, y terminada, manda S. S. que la flor se guarde, para que sirva de presente, ya *en las bodas*, ó ya *en la toma de hábito de alguna Infanta ó persona real católica*, en cuya corte, si hay Nuncio, éste es quien la ofrece, y si no, se comisiona á un Ablegado para que la entregue, con un *Breve* donde se elogian los merecimientos de la persona á quien se distingue con el valioso donativo.

Primero fué una sola y sencilla flor de oro teñida de color de rosa. Luego, suprimido este color, ostentaba en su centro un magnífico rubí, y probablemente después del pontificado de Sixto IV (siglo XV), se compuso, como hoy se compone, de un ramo con espinas y varias rosas, entre las que sobresale una de mayor tamaño, en la que el Papa, al bendecirla, pone bálsamo y almizcle.

El pedestal, en un principio, era también de oro, después de plata sobredorada, y su forma triangular, cuadrada ú octógona. Entre las diferentes labores que lo embellecen suele grabarse alguna inscripción y el escudo del Pontífice que lo regala.

Varios son los sucesores de San Pedro en cuyas Cartas enseñan, que el mencionado ramo, ó, más concretamente, la *Rosa*, significa y declara á nuestro Redentor, el cual ha dicho: «Yo soy la flor del campo y el lirio de los valles.» El precioso metal de que está formada, indica que Jesucristo es Rey de los Reyes y Señor de los Señores, cuyo profundo sentido dieron á entender los Magos cuando, como á Rey, le ofrecieron el oro. El fulgor y alto precio de este metal y las piedras que en la *Rosa* brillan, vienen á ser como la luz inaccesible en que habita el que es luz de luz y Dios verdadero. Los perfumes que en ella vierte el Sumo Sacerdote representan la invisible esencia, la gloria

LA MADONA (BOLONIA)



SANTUARIO DONDE SE VENERA LA VIRGEN DE SAN LUCAS.

(De fotografía remitida por el ilustrado Rector del Real Colegio de San Clemente,
D. Antonio Gómez Tortosa.)

de la resurrección de Jesucristo, que fué de espiritual alegría para todo el mundo, pues con ella terminó el corrompido ambiente de las antiguas culpas, y por todo el universo se esparció el suave aroma de la divina gracia. El color rosado de que antes se teñía, representaba la Pasión de Jesucristo. Las espinas ofrecen la santa enseñanza de que en las espinas del dolor puso el Mártir del Calvario todas sus delicias, y recuerdan aquella corona que ensangrentó sus sienes.» Por último, como dice un estimable escritor coetáneo (1), si en la *Rosa purpúrea se personificó el fuego ardiente y la celeste antorcha del amor divino del Hijo de Dios, hecho hombre y Redentor del género humano, en la de pétalos blancos y nacarados, como el ampo de la nieve, encarnó la sublime idea de la pureza inmaculada de su Santísima Madre y Virgen, desde el primer instante de su concepción milagrosa.*

Las investigaciones eruditas para fijar con exactitud la fecha en que se instituyeron la bendición y entrega de la *Rosa de oro,* siempre resultaron inútiles.

Los escritores franceses no dicen nada que alcance más allá del 1366, año en que Urbano V envió á Juana I, Reina de Sicilia, la dádiva mencionada.

Hay quien da por cierto que los Sumos Pontífices vienen bendiciéndola anualmente desde el siglo V; pero en el opúsculo que corre sin nombre de autor (2) y que lleva por título *La Rosa de oro enviada por la Santidad de Pío IX á S. M. la Reina Doña Isabel II...* encontramos las siguientes líneas, inspiradas en lo que dice Moroni (T. LIX, págs. 113-115): «Más allá del

(1) Pérez de Guzmán (D. Juan). *Cancionero de la Rosa...* Madrid, M. Tello, 1891. Dos tomos en 8.º—Tomo I, págs. 29 y 30.

(2) Sabemos positivamente que fué escrito por D. Severo Catalina, y así consta en el Índice de libros impresos de la Biblioteca particular de S. M.

siglo XII, y tratándose de Pontífices anteriores á Inocencio III, no son, en verdad, muy claros y terminantes los datos que se pueden aducir.» [Para fijar la época en que algún Pontífice estableciera la costumbre de bendecir el donativo sagrado.]

«Josefo Bona-Fides, en sus escritos sobre el pontificado de Nicolao Magno, apunta la idea de que en el año de 1051, con ocasión de premiar servicios eminentes de Luis Ursino, el Papa San León IX concedió á aquella ilustre familia una *Rosa*, y dispuso por un decreto especial que todos los años en la Pascua Florida se bendijese, para ella, una *rosa*, si bien después fué destinada á otros magnates y Reyes; pero como aquel historiador apoyara sus noticias en la fe y palabra de un panegirista de la familia de Ursino, y como, por otra parte, ni en la vida de San León IX, ni en los documentos de su tiempo se hace mención de la *Rosa* ni del diploma, lícito es poner en duda la certeza de aquellas aseveraciones, y forzoso el resignarse á no descubrir punto alguno de perfecta claridad en la investigación de que se trata.»

Dícese por otros eruditos, que lo que en el pontificado de León IX se vislumbra pertinente á la historia de la *Rosa de oro*, es la fundación de insigne monasterio en la ciudad de Benevento, con la cláusula de obligar á las monjas, á cambio de grandes privilegios é inmunidades, á pagar todos los años á la Iglesia Romana, ó la *Rosa de oro* que había de bendecir el Pontífice en la Dominica cuarta de Cuaresma, ó bien la cantidad de oro que en la hechura de la *Rosa* se empleara. Pero, aun dado el valor que realmente merezca esta apreciación, que se apoya en la poco definitiva autoridad de un libro de censos, que al propósito se cita, bien es de notar que en el reinado de Carlomagno y de aquellos otros grandes Reyes que

tanto defendieron los derechos de la Iglesia, que rodearon el poder de la Santa Sede con el prestigio de su autoridad y con el valeroso amparo de sus armas, no se haga mención alguna de la *Rosa* bendita, como premio á la piedad de los Reyes y al heroísmo de los guerreros.

Tiénese por menos imperfectamente averiguado que á fines del siglo XI fué cuando la *Rosa de oro,* cuya bendición en cada año probablemente se remonta á los tiempos más antiguos, empezó á ser objeto de señalado obsequio y preciosísimo don de parte del Pontífice á los grandes de la tierra. En el año de 1096, Urbano II, después de la celebración del Concilio de Tours, en que confirmó los acuerdos del de Clermont, relativos á la primera Cruzada, regaló á Fulcón, Conde soberano de Angers (1), la *Rosa de oro*. Es, pues, inútil (añade el Sr. Catalina de acuerdo con Moroni) *remontarse, como algunos quieren, al siglo* V, *y mucho menos á los anteriores, interpretando para ello palabras de los Romanos Pontífices de aquellos tiempos primitivos de la Iglesia, que en manera alguna revelan el origen ni la costumbre del envío de la* Rosa, *por más que, á la vez, tampoco haya motivo para negar la antiquísima costumbre de la bendición.*

La insistencia misma con que uno y otro Pontífice, á contar desde el siglo XII, explican y analizan en varias cartas y documentos preciosísimos la significación mística de la *Rosa de oro,* y los muy altos sentidos que en sí encierra, inducen á creer que, si era antiguo y de tradición inmemorial el acto de la bendición, no lo era tanto el de la entrega ó remisión á los Príncipes conquistadores y poderosos de la tierra.

---

(1) Ciudad memorable por las *Conferencias morales* celebradas en los años 1713 y 1714.

Puede aplicarse á este punto interesante de la historia de la *Rosa de oro,* la muy juiciosa observación de nuestro insigne escritor el P. Sigüenza, que, al dar noticia de la entrega de la espada y el sombrero á un Príncipe español en el Real Monasterio de San Lorenzo, dice, á propósito de esta también antiquísima y veneranda ceremonia: «No hallo el principio y origen della, ni los que tratan destas ceremonias lo dicen; donde sospecho que es cosa muy antigua, y que la usaron aquellos santos Pontífices que se siguieron después del Concilio Niceno y de San Silvestre.»

Deben, pues, coincidir con el principio de las nacionalidades que brotaron á la caída del Imperio; con el generoso arranque de los Príncipes y guerreros, que en los siglos medios pelearon por la integridad de la fe y por la independencia de la Santa Sede, el impulso de los Pontífices, y después la costumbre de honrar con la *Rosa* bendita en el altar por las manos del Gran Sacerdote en un día determinado, á aquellos varones esclarecidos por el valor y la piedad, ó á aquellas Princesas, dechado de virtudes, cuyos nombres ha perpetuado la Historia en sus más brillantes páginas.

También del opúsculo citado transcribimos lo que sigue: «Gloria nuestra es, que el primer monumento verdaderamente solemne é incuestionable, en que no ya sólo se dé cuenta de la bendición y entrega de la *Rosa,* sino que se explique su sentido, sea dirigido á un Rey de Castilla, preclaro por sus hazañas, y memorable por su gloria; al gran Alfonso VII, el Emperador, que mereció del Papa Eugenio III, á la mitad del siglo XII, el honor de la *Rosa de oro* acompañada con una carta, que no por tratar en primer término de otro asunto, importantísimo también para

nuestra historia nacional, deja de ofrecer vivo interés por lo que se refiere á la *Rosa de oro*» (1).

II

Este donativo de los Pontífices no tuvo siempre una sola aplicación, ni siempre fué necesaria la alteza de la estirpe en el sujeto que lo recibiera.

Los Papas, sin determinar cuáles, dice Moroni, enviaron dos Rosas de oro á la *archibasílica Lateranense;* dos al Santuario de *Sancta Santorum;* cuatro ó cinco á la *patriarcal basílica Vaticana;* dos á la *patriarcal basílica Liberiana*, y una á la iglesia de la Archicofradía del *Gonfalone* (2), otra á la de *Santa María sopra Minerva* (3) y otra á la de *San Antonio de los Portugueses;* pero desgraciadamente, por las vicisitudes de los tiempos, ninguna de estas Rosas se conserva.

En la *Historia Pontifical y Catholica...* del Dr. Gonçalo de Illescas... Madrid, M.D.LXXVIII...., segunda parte, fol. 67, cols. 3.ª y 4.ª, se lee que, por haber la ciudad de Bohemia vuelto al gremio de la Iglesia católica, el *Papa Eugenio* (IV) *embió al Emperador* (Segismundo) *sus Embaxadores cō la Rosa de oro...*

También se sabe, que Inocencio IV la entregó per-

(1) En el opúsculo se ha publicado el texto íntegro de esta carta, en latín y en castellano.

(2) *Gonfalonero de la Iglesia* es el protector que los Papas establecieron en algunas ciudades de Italia, durante la lucha de la Santa Sede con los Emperadores.

(3) *Minerva:* Archicofradía del Santísimo Sacramento, instituída por Fr. Tomás Stella, dominico, y fundada en Santa María, sobre Minerva, en Roma, el año de 1539. Su objeto principal es cuidar del culto exterior que se debe á Jesús sacramentado.



PÓRTICO DE SAN JUAN DE LETRÁN

sonalmente á la iglesia de *Lyon* (1); que Pío II la remitió á *Sena;* Sixto IV, á *Savona;* Julio II, á la basílica de *Santa María la Mayor;* Julio III, á la imagen de la Virgen María pintada por San Lucas; Pío IV, á la ciudad de *Luca;* Pío V, á la imagen del Salvador que se venera en la *Scala Santa;* Gregorio XIII, á la República de Venecia, y á la iglesia de *Loreto;* Sixto V, también á la iglesia de *Loreto;* Clemente VIII, á *Santa María Supra-Minervam;* Paulo V, á la basílica de *San Pedro del Vaticano,* y á la Virgen pintada por San Lucas, y Urbano VIII, á dicha basílica y, como Pío V, á la imagen del Salvador, que se custodia en la *Scala Santa.*

Pocas veces, no obstante, han dejado de ser de regia estirpe las personas á quienes se hiciera la bendita ofrenda. Concretándonos á España, en testimonio de singular estima y paternal afecto, la recibieron:

Alfonso VII, *el Emperador* (2).—Ofrecida por Eugenio III, al mediar el siglo XII.

D. Juan II de Castilla.—Por Eugenio IV (1435).

Alfonso V de Aragón, *el Magnánimo* (3).—¿Por Nicolás V? ¿Por Calixto III?

---

(1) Esta ciudad es célebre por los dos Concilios generales celebrados en ella, y por haber, también en ella, comenzado la obra de la Propagación de la Fe.

(2) El Sr. Pérez de Guzmán, en la Introducción de su ya citado *Cancionero,* dice (pág. 28) que, «desde Honorio III, vino la condecoración mística á enaltecer en España á Alfonso VIII, *el de las Navas*». El error es evidente. Alfonso VIII, *el de las Navas,* murió el año de 1214, y Cencio Savelli, Canónigo de San Agustín, no fué elevado á la Sede Apostólica, tomando el nombre de Honorio III, hasta el de 1216.

(3) El mismo autor (obra y página citadas): «En 1460, bajo Pio II (fué enviada la *Rosa*) á Alfonso V de Aragón, el romántico conquistador de Nápoles.» También el error es evidente. Alfonso V de Aragón murió en Nápoles el 27 de Junio de 1458. Eneas Silvio ciñó la tiara, con el nombre de Pio II, el 20 de Agosto de dicho año.

*

D. Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar.—Por Inocencio VIII (1486).

La Reina Católica Doña Isabel I (1).—Por Alejandro VI (1493).

El Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (2).—Por Alejandro VI (¿1497?).

La Duquesa de Alba, Doña María Enríquez, esposa del Gran Duque de Alba, D. Fernando Álvarez de Toledo.—Por Paulo IV (1558).

La Infanta de España Doña Margarita de Austria, hija de Carlos V.—Por Gregorio XIII.

La Reina Doña Isabel de Valois, tercera esposa de D. Felipe II.—Por Pío V (3).

La Reina Doña Ana de Austria, cuarta y última esposa de D. Felipe II.—Por Pío V.

La Infanta de España Doña Catalina.—Por Gregorio XIV (1591).

La Infanta de España Doña Isabel.—Por Clemente VIII (1595).

La Reina Doña Margarita de Austria, esposa de D. Felipe III.—Por Clemente VIII (¿1598?).

La Reina Doña Isabel de Borbón, primera esposa de D. Felipe IV.—Por Paulo V (1618).

La Infanta de España Doña María, hermana de

---

(1) Otro error de fecha (obra y página citadas): «En 1490, reinando Alejandro VI (el envío de la *Rosa* enalteció en España) á la Reina Católica Doña Isabel I.» El ilustre español, natural de Játiba, de la casa de Borja, que figura entre los Pontífices romanos con el nombre de Alejandro VI, no ocupó la Cátedra de San Pedro hasta el 11 de Agosto de 1492.

(2) (Obra y página citadas.) Se llama al Gran Capitán *Fernando González de Córdoba*. Del apellido se ha formado el nombre, y viceversa.

(3) El Sr. Pérez de Guzmán (obra y página citadas) dice, que por Gregorio XIII. Antes de que este Papa lo fuese, había muerto la Reina Doña Isabel de Valois.



SALAMANCA.—Sepulcro del Gran Duque de Alba y de su esposa Doña María Enríquez, á quien Paulo IV ofreció la Rosa de oro. Figura ésta en el monumento.

D. Felipe IV, Reina de Hungría, después Emperatriz.—Por Urbano VIII (1630).

La Reina Doña Mariana de Austria, segunda esposa de D. Felipe IV.—Por Inocencio X (1649) (1).

La Infanta de España Doña María Teresa, hija primogénita de D. Felipe IV, casada con el Rey de Francia Luis XIV.—Por Clemente IX.

La Reina Doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa del Rey de España D. Felipe V de Borbón.—Por Clemente XI (1701).

La Reina Doña Isabel de Farnesio, segunda esposa del Rey de España D. Felipe V de Borbón.—Por Clemente XI (1714) (2).

Y llegamos á nuestra época, y vemos con orgullo que, después de siglo y medio, los dones que emanan del trono sacrosanto de San Pedro, vuelven á depositarse bajo el dosel augusto del de San Fernando.

Pío IX, cuya memoria siempre será venerada, obsequió con la inestimable joya á S. M. la Reina Doña Isabel II, bajo cuyo cetro se inauguró en España la era de las libertades políticas; se fundó la monarquía constitucional, resolviéndose para siempre la cuestión dinástica, y se renovó la vida intelectual y moral de nuestra nación en los puros manantiales de la civilización moderna.

Por último, el sapientísimo León XIII, en cuyo favor debiera la Providencia hacer el milagro de con-

---

(1) No durante el período de la Regencia de la Reina, como deducirse puede, leyendo lo que dice el Sr. Pérez de Guzmán (obra citada, pág. 29), porque, con diez años de antelación á dicho período histórico, había dejado de existir el piadoso Inocencio X.

(2) D. Antonio de Castro y Casaleiz, en su *Guía práctica del Diplomático español* (pág. 583), menciona entre los favorecidos con la *Rosa de oro*, á ALFONSO IX DE CASTILLA y al Archiduque Carlos (en 1515), que fué después CARLOS I DE ESPAÑA.

cederle vida eterna, para bien de nuestra divina religión, envió el precioso donativo á la Augusta Dama, á la actual Reina Regente, Doña María Cristina de Hapsburgo-Lorena, cuyos actos se inspiran siempre, con patrióticos afanes, en todo cuanto pueda convenir á los intereses de la nación que rige; que ha pasado por dolorosas pruebas, y que con sus virtudes, como madre y mujer, y sus talentos, como reguladora del equilibrio de los poderes del Estado, se ha hecho dueña del cariño y de la confianza de los españoles, consolidando en el poder real todo el ascendiente que necesita, para que las discordias civiles no devoren el corazón de la patria.

III

Se da por cierto, que desde el siglo XVI, la *Rosa de oro* se viene ofreciendo únicamente á las Princesas que se han sentado en los tronos de Europa, y que en los últimos tiempos y en los actuales «ofrenda es exclusiva de Reinas».

Como ya hemos dicho, el Papa Clemente VIII envió la *Rosa* á la Serma. Infanta Doña Isabel, estando la Corte en Madrid, el año de 1595, y de acuerdo con un *manuscrito,* que no suele ser raro en las grandes bibliotecas, y que lleva el rótulo de «Etiqueta ó Ceremonial del Palacio y Corte de España, dispuesta por orden del Rey Felipe IV, año de 1647», el acto se realizó de la siguiente manera:

5 de Mayo de 1595.

En dicho día, que fué cuarta Dominica de Cuaresma, antes de Misa, fué el Almirante con grande

acompañamiento de señores á la casa del Nuncio por Juan Francisco Aldrobandino, sobrino de la Santidad de Clemente VIII, que posaba con él, trujéronle en medio del Almirante y el Conde de Lemus; venía delante y inmediato á Juan Francisco Aldrobandino el Reverendo Rasa (1), que llevaba la *Rosa*, vestido de roquete (2), y detrás de Juan Francisco, el Colector: llegaron á Palacio y subieron á la capilla; habiendo hecho oración ante el altar, puso la *Rosa* el Rasa en medio del altar, donde estuvo hasta el fin de la Misa, y él se quedó en la capilla sentado al lado del Evangelio en el banco de los Prelados, después de todos ellos, y allí aguardó hasta que vino el Príncipe Nuestro Señor.

En dejando la *Rosa* en el altar, Juan Francisco, con el acompañamiento, fué al aposento de S. A., y le vino acompañando en el lugar de los Grandes y el más inmediato á S. A., llevándole en medio el Almirante y el Duque de Medinaceli, y también concurrió en este día el Cardenal Archiduque Alberto.

En entrando en la capilla, hechas las reverencias al altar y á S. A., Juan Francisco se fué á sentar al lado de la Epístola, donde le tenían puesta una silla rosa, más abajo de las gradas del altar, junto al escaño en que se sienta el Preste y Diáconos que dicen la Misa, y delante un sitial cubierto de terciopelo carmesí, y á las espaldas, debajo de la tapicería, colgada una alfombrilla de oro más larga que los tapices.

Dijeron la Misa los Capellanes de S. M., prosiguiéndola hasta la oración *Placeat,* y en el sermón

---

(1) En otras copias, Rata.

(2) Especie de sobrepelliz que antiguamente usaban tan sólo los Obispos y Abades mitrados; pero que ahora la usan también los demás sacerdotes. Debe ser de tela de lino ó cáñamo blanco.

dijo el predicador algo de la significación y ceremonia de la *Rosa,* y dicha la oración *Placeat,* se retiró el que celebraba con el Diácono y Subdiácono al escaño que está puesto á la parte de la Epístola.

Entretanto se puso un asiento que llaman facistol (faldistorio) (1) á la parte de la Epístola, para el Nuncio Comisario nombrado para este efecto, y se tuvo prevenido el amito, alba, cruz, peto, pectoral, estola, pluvial y mitra preciosa: salió de su lugar y subió la grada, y hechas las reverencias al altar y al Príncipe, estando cubierto y vuelto al cuerpo de la capilla, dejó el manto y la mitra y la muceta, sin decir nada, y se sentó y lavó las manos: el Diácono y Subdiácono que estaban aparejados, uno á la mano derecha y otro á la izquierda, le vistieron con el amito, alba y cruz, pectoral, estola, pluvial y mitra preciosa, y habiéndose mudado el facistol (faldistorio) á la mitad del altar, se sentó el Nuncio, vueltas las espaldas al altar y el rostro al pueblo, y el Diácono y Subdiácono se volvieron á su lugar: entonces Juan Francisco hizo de nuevo presentar el Breve apostólico al Nuncio Comisario, que estaba sentado, como está dicho, y Rasa pidió que se cumpliese lo contenido en él, y el Nuncio ordenó á Felipe Nocelli, Capellán de S. M., leerlo en alta voz, estando todos sentados.

Leído el Breve, quedando los Embajadores en el asiento ordinario, fué el Príncipe Nuestro Señor, acompañándole el Cardenal Archiduque, su tío, y Juan Francisco, al oratorio secreto de S. M., que está debajo de la tribuna y á la puerta de la capilla, recibió á la Señora Infanta, que venía acompañada

---

(1) Asiento bajo, sin respaldo, de que usan los Obispos en algunas funciones.—Almohada donde el Papa se arrodilla durante ciertas ceremonias.

de las Damas y Dueñas: traía la falda una Dama, que se llamaba Jacinta Yort (1). y el Príncipe Nuestro Señor y el Cardenal fueron con la Señora Infanta, un poco delante, hasta el altar donde estaba el Nuncio, é inmediatamente delante de Juan Francisco. Entretanto que el Príncipe Nuestro Señor fué por su hermana, el tapicero de S. M. y sus oficiales pusieron un paño de oro tendido en el suelo. que cubría las dos gradas del altar, y el Nuncio se levantó: dió una almohada el tapicero al Marqués de Velada, Mayordomo Mayor de S. M., el cual la puso á S. A., arrimada á la primera grada por el lado del Evangelio, y en ella se arrodilló delante del Nuncio. El Príncipe Nuestro Señor se quedó detrás de su hermana, á la mano derecha: los Embajadores salieron de su banco, allegándose un poco más al altar, y allí estuvieron en pie: al otro lado del Evangelio estuvo el Cardenal enfrente del Príncipe. Las damas, que habían salido de dos en dos detrás de S. A.. se arrimaron al banco de los Capellanes y Embajadores, porque S. M., que estaba en el oratorio, pudiese ver mejor, y las Dueñas y Jacinta Yort, que traía la falda, se arrimaron al lado de la Cortina; los Grandes se pusieron en sus bancos. El Diácono, tomando la *Rosa* del altar, la dió á Rasa. que estaba al lado de la Epístola, y él á Juan Francisco, que la puso en manos del Nuncio Comisario, y el Nuncio la entregó á la Señora Infanta, que estaba hincada de rodillas, diciendo las palabras acostumbradas, que son: *Accipe Rosam...*, etc. Acabadas estas palabras y oración, la Señora Infanta tomó la *Rosa* y la besó como consagrada y la dió á García Loaisa. Capellán y limosnero mayor de S. M.: S. A. se volvió

1) En otras copias, Jacincurt.

LA ROSA DE ORO



Copia de la que S.S. Leon XIII dedicó á S.M. la Reina Regente de España
D.ª Maria Cristina de Hapsburgo-Lorena

Lit. A. Fernandez Calle Engracia 6 Madrid



(Cuadro de Vaamonde.—Fotografía de D. Fernando Debas.)

Excma. Sra. Duquesa de Osuna,
Condesa Duquesa de Benavente.

(Fecha del nombramiento: 17 de Octubre de 1880.)



Fotografía de Otto.

Excma. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba,
Condesa de Siruela.

(Fecha del nombramiento: 17 de Octubre de 1880.)

FAMILIA REAL



(Fotografía de D. Fernando Debas.)

S. M. la Reina Doña Isabel II.

por donde había salido, yendo inmediato á las Personas Reales, García de Loaisa con la *Rosa*, y acompañada de la misma manera hasta la puerta del oratorio, donde estuvieron el Príncipe Nuestro Señor y su tío, hasta que entraron las Damas, y luego se volvieron á la Cortina. Los Embajadores se estuvieron en el lugar arriba dicho, y entretanto que volvía el Príncipe Nuestro Señor al suyo, salió García de Loaisa con la *Rosa* por la misma capilla y la llevó al altar donde dicen Misa rezada á S. M.

Vuelto el Príncipe Nuestro Señor á la Cortina, se levantó el Nuncio, y apartando el facistol (faldistorio) y quitada la mitra, el rostro al pueblo, cantó la bendición solemne, teniendo delante la Cruz el Subdiácono que sirvió. El Diácono pronunció las indulgencias del Breve Apostólico, y después el Nuncio se puso la mitra y se fué á su asiento al lado de la Epístola, y, dejando los ornamentos, se vistió manto y muceta, y en el ínterin, el que celebró se fué al altar y acabó la Misa diciendo el Evangelio de San Juan.

IV

12 de Febrero de 1868.

NOTICIA DEL CEREMONIAL PREVIAMENTE APROBADO, Y HOY FIELMENTE CUMPLIDO, PARA LA ENTREGA SOLEMNE Á S. M. LA REINA, DE LA «ROSA DE ORO» QUE LE ENVÍA EL SUMO PONTÍFICE.

A las once y media de la mañana, una compañía de Infantería, con bandera, de uno de los regimientos de la guarnición, pasará á dar la Guardia de Honor al Palacio de la Nunciatura.

También irá una sección de Caballería y un Jefe

para servir de escolta en el tránsito de allí á Palacio.

La Casa Real enviará tres coches con tiros de caballos de gala, y un Caballerizo de Campo.

Los coches irán á las órdenes del Gentil-hombre Grande de España que S. M. ha designado para que, en su Real nombre, acompañe la conducción de la *Rosa de oro* desde la Nunciatura á Palacio.

La comitiva se pondrá en marcha en los términos siguientes:

Cuatro soldados de Caballería con un cabo.

Un coche con el Mayordomo de semana y Gentil-hombre de casa y boca.

Otro coche con el Señor Nuncio y el Señor Arzobispo de Trajanópolis, comisionado por Su Santidad para oficiar en la Misa.

El tercer coche, conduciendo al Gentil-hombre Grande de España y al Ablegado Apostólico, con la *Rosa de oro.*

El Jefe que manda la escolta se colocará al lado de la portezuela derecha, y el Caballerizo de Campo al de la izquierda.

Delante de este coche cuatro batidores.

La escolta.

La comitiva se dirigirá desde el Palacio de la Nunciatura, por Puerta Cerrada, calle del Sacramento, plaza de Santa María y Arco de la Armería, al Real Palacio.

La guardia de Palacio formará y hará los honores, como cuando S. M. sale en público.

Dos Mayordomos de semana y cuatro Capellanes de Honor estarán esperando en el descanso de la escalera para acompañar desde allí á la Real Capilla. En cuanto se halle depositada en el altar mayor la *Rosa de oro*, el Gentil-hombre Grande de España irá á ponerlo en noticia de S. M.

Los Guardias Alabarderos estarán formados en la escalera y galería principal. La Música tocará la *Marcha Real.*

La Real Capilla estará preparada. según se acostumbra para Capilla pública, con sitiales para las Personas Reales, banquetas para los Jefes de Palacio y Damas de guardia, bancos cubiertos para los Grandes de España, banco y bancal para el Nuncio de Su Santidad, y bancos para los Mayordomos de semana, Capellanes de Honor y Gentiles-hombres de casa y boca. Habrá además tribunas y estradillos para los convidados, según se acostumbra en ocasiones análogas.

Desde que S. M. sale de la Cámara hasta que llega á la Real Capilla, precederá la Regia Comitiva en el orden siguiente:

Gentiles-hombres de casa y boca.

Mayordomos de semana.

Grandes de España cubiertos.

SS. AA. RR. y SS. MM. acompañados de los Jefes de Palacio y servidumbre de guardia, y seguidos de la Plana Mayor, de la Música y de un piquete del Cuerpo de Alabarderos.

Después de llegar SS. MM. á la Real Capilla, empezará la Misa solemne, que oficiará el Sr. Arzobispo Comisario. quien, antes de dar la acostumbrada bendición, se sentará, vuelto de espaldas al altar, y teniendo delante á S. M. A este tiempo será leído en alta voz el Breve del Sumo Pontífice, y en seguida. el Ablegado. tomando del altar en sus manos la *Rosa de oro,* la entregará al Sr. Arzobispo Comisario; y éste lo hará á S. M., que estará ya de rodillas para recibirla, diciéndole la oración dispuesta por la Iglesia para esta ceremonia:

Accipe Rosam de manibus nostris, quam ex speciali commissione, etc.

Recibida la *Rosa,* volverá S. M. á su sitial, y seguirán la solemne bendición, la terminación de la Misa y la lectura de las Indulgencias concedidas por Su Santidad con esta ocasión.

S. M. volverá á su Real Cámara con el mismo acompañamiento antes descrito, llevando en su Real mano la *Rosa de oro,* que entregará en seguida á su Capellán Mayor, para que vaya á colocarla en el oratorio particular de S. M., preparado para este acto, según disponga el Sr. Patriarca de las Indias.

En cuanto S. M. entrega la *Rosa de oro* á su Capellán Mayor, se darán por terminadas estas solemnes ceremonias.



Para la que dió motivo á las anteriores disposiciones, el portador de la *Rosa de oro* fué D. Salvador de Torres Aguilar-Amat, Agregado de número á la Embajada de S. M. en Roma.

V

2 de Julio de 1886.

El riguroso luto que la Corte de España guardó con motivo de la prematura muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.), no permitió que, cuando la entrega de la flor simbólica con que el Sumo Pontífice León XIII enalteció las singulares virtudes de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina, el acto revistiese la misma solemnidad que se observó en Febrero de 1868. Sin embargo, aunque no hubo discursos, ni audiencia para la presentación de los Bre-

ves Apostólicos, no careció por eso. como dice el ilustrado escritor D. Antonio de Castro y Casaleiz. «de todo el esplendor que el luto permitía: aunque no se le dió la publicidad y el aparato que hubiera sido de desear, para hacer más notorio un acto de la Santa Sede. que, al confirmar y consolidar el indiscutible derecho de S. M. D. Alfonso XIII al trono de España, hirió de muerte la causa de los que pretenden ser defensores de la legitimidad.»

En el número de la *Gaceta Oficial* publicado el día 4 de Julio de 1886, se encuentran los siguientes pormenores:

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

El día 26 de Junio próximo pasado, el Excelentísimo Sr. D. Ciriaco Sancha, Obispo electo de Madrid-Alcalá. tuvo la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M. la Reina Regente (q. D. g.), con objeto de poner en sus Reales manos los Breves que Su Santidad se ha dignado expedir, encargándole de traer á España y entregar á S. M. la *Rosa de oro,* que el Papa León XIII le había destinado.

Su Majestad se dignó señalar para la traslación y entrega de la *Rosa de oro* el día 2 del corriente, y en su consecuencia, á las nueve de la mañana del mismo, pasó á dar la guardia de honor al Palacio de la Nunciatura, donde estaba depositada la *Rosa*, una compañía de Infantería con bandera, así como la sección de la Escolta Real que, con su Jefe, había de custodiar la *Rosa de oro* en su traslación á Palacio. yendo también tres coches de gala, un Caballerizo y un

Correo de la Real Casa, todos á las órdenes del Señor Marqués de Molins, Gentil-hombre de Cámara, Grande de España, designado por S. M. para que acompañase la conducción de la *Rosa.*

La comitiva se puso en marcha en esta forma:

Cuatro Guardias civiles de Caballería y un cabo.

Coche en que iban el Mayordomo de semana y un Gentil-hombre de casa y boca.

Coche de respeto.

Cuatro batidores.

Correo de Caballerizas.

Coche en que iba el mencionado Grande de España y el Excmo. Sr. Obispo, con la *Rosa de oro.*

A las portezuelas de derecha é izquierda de este coche marchaban el Jefe de carrera y el Caballerizo de Campo.

La escolta.

Dirigióse la comitiva desde el Palacio de la Nunciatura, por Puerta Cerrada, calles del Sacramento, Mayor, Bailén y Arco de la Armería, al Real Palacio, á cuya puerta se hallaba formada la guardia exterior, que tributó los honores de Ordenanza.

El Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que se encontraba también formado en la escalera y galería alta, tributó los mismos honores, tanto al llegar la *Rosa de oro,* como al paso de la misma á la Real Capilla, que se hallaba preparada convenientemente.

Su Majestad la Reina Regente (q. D. g.), acompañada de S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña Isabel, salió de la Real Cámara para la Real Capilla, en la forma y con el ceremonial de costumbre.

Luego que S. M. y A. R. ocuparon sus sitiales, empezó una Misa rezada, que celebró el Excmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá, ocupando sus puestos respectivos el Excmo. Sr. Cardenal Capellán Mayor de

Palacio, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Reverendo Obispo de Murcia.

Asistieron á la Capilla, además de los Jefes de Palacio, Grandes de España, Damas de guardia de S. M. y funcionarios de la Real Casa, que concurren ordinariamente á las Capillas públicas, los Ministros de la Corona y el Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Madrid, con sus señoras.

Llegada la Misa al *Ite Misa est,* el Obispo celebrante se sentó de espaldas al altar, mientras que el Notario de la Capilla dió lectura al Breve Pontificio, por el cual Su Santidad concedía á S. M. la *Rosa de oro.*

En seguida S. M. se acercó al altar, y, puesta de rodillas, recibió de manos del Sr. Obispo la *Rosa de oro,* que previamente se había colocado en el lado del Evangelio, pronunciando S. E. la fórmula dispuesta por la Iglesia para esta ceremonia, y que dice:

Accipe ROSAM *de manibus nostris, quam ex speciali commissione Santissimi in Christo Patris, et Domini Nostri, Leonis Papæ XIII, nobis facta, Tibi tradimus, per quam designatur gaudium utriusque Jerusalem triumphantis scilicet, ac militantis Ecclesiæ; per quam omnibus fidelibus manifestatur flos ille speciosissimus, qui est gaudium et Corona Sanctorum. Suscipe hanc Tu, dilectissima Filia, quæ secundum seculum nobilis, potens, et multa virtute prædita es, ut amplius omni virtute in Christo Domino nobilitteris, tamquam rosa plantata super rivos aquarum multarum, quam gratiam ex Sua uberante clementia Tibi concedere dignetur, qui est Trinus et Unus in secula seculorum.*

Recibid de nuestras manos la ROSA *que os entregamos por especial comisión de Nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor el Papa León XIII, por la cual se significa el gozo de una y otra Jerusalén, á saber: de la Iglesia triunfante y de la militante; y se manifiesta á todos los fieles aquella hermosísima flor, que es alegría y corona de los Santos. Recibidla, muy amada hija, que, según el siglo, sois noble, poderosa y de mucha virtud adornada, á fin de que os ennoblezcáis más con todas las virtudes en Nuestro Señor Jesucristo, como rosa plantada cerca de los arroyos de abundantes aguas. Dígnese concederos esta gracia por su mucha clemencia el que es Trino y Uno por los siglos de los siglos.*

Acto continuo entonó el celebrante el *Te Deum*. que S. M. oyó teniendo en sus manos la *Rosa de oro*. que se dignó luego entregar al Marqués de Molíns, al terminar el Santo Sacrificio.

La ceremonia religiosa ha sido presenciada desde la tribuna Real por SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa. así como por S. A. I. y R. la Archiduquesa de Austria María Isabel.

S. M. la Reina. con el ceremonial mismo empleado al traladarse á la Real Capilla. volvió á la Cámara. acompañando la *Rosa de oro*, que era llevada por el Marqués de Molíns, el que hizo entrega de la misma al Emmo. Cardenal Capellán Mayor de S. M.. que la colocó en el Oratorio. (Donde hoy se custodia.)



Mide aquella preciosa alhaja veinticinco centímetros de altura; contiene ocho rosas, catorce botoncitos y cerca de cien hojas, sobresaliendo en el centro la flor del símbolo, la que da nombre á la santa ofrenda del Sumo Pontífice León XIII.

La jarra que sirve de pedestal, es de plata sobredorada.

En uno de sus lados hay una primorosa imagen de Santa Cristina, y en el otro la siguiente inscripción:

MARIÆ CHRISTINÆ
ALFFONSI XIII
HISPANIARUM REGIS MATRI
ROSAM AUREAM
LEO XIII
PONTIFEX MAXIMUS
D. D. D.
ANNO MDCCCLXXXVI



TRIBUNA Y CORO DE SAN PEDRO

A la Nunciatura, para el acto de la conducción del donativo pontificio, fué, en coche de la Real Casa, el Mayordomo de semana D. Pascual Liñán. Al estribo del carruaje ocupado por el representante del Papa y por el Excmo. Sr. Marqués de Molíns, marchaba el Caballerizo de Campo D. Antonio Pineda y Ceballos Escalera; y, al de la derecha, el Jefe de Carrera, Señor D. Luis Ezpeleta y Contreras, entonces Teniente Coronel, segundo Jefe del escuadrón de la Escolta Real: hoy General de Brigada.

Para recibir en la meseta de la escalera principal de Palacio á la comisión portadora del valioso presente, fué citado el Excmo. Sr. Marqués de Campo Santo; pero no habiendo podido asistir, lo reemplazaron el Excmo. Sr. D. Luis Pérez Rico y el Sr. D. Francisco María de Lezcano y Larreta.

El orden en la Capilla pública estuvo á cargo del Excmo. Sr. Conde de Losa y del Sr. D. José María Ortega Morejón.

A más de los Jefes Superiores de Palacio (1), formaban el brillante séquito de S. M., al dirigirse á la Capilla, y al regresar á sus habitaciones, las Damas de honor Excmas. Sras. Duquesas de Osuna, de Medina Sidonia, de Fernán-Núñez, de Medina de las Torres, de San Carlos y la del Infantado; las Marquesas de Molíns, de Guadalest y la de Monistrol, y las Condesas de Superunda, de Heredia-Spínola, de Guaqui, de Torrejón, de Altamira, de Puñonrostro y la de Villapaterna; y los Grandes de España Excmos. Sres. Duques de Fernán-Núñez, de Frías, de Baena, de Veragua, de Tamames, de Granada de Ega y el de Medina

(1) No concurrió el Excmo. Sr. Duque de Sesto, Marqués de Alcañices, por encontrarse ausente de Madrid.

3

de Ríoseco; los Marqueses de Sotomayor, de la Mina, de Miravalles, de Corvera, de Ayerbe, de Malpica, de Bárboles, de Velada, de Roncali, de Torre de la Presa, de Salamanca y el de Quintanar, y los Condes de Revillagigedo, de la Corzana, de Guaqui, de Vía Manuel, de Casa Valencia, de Altamira, de Pino Hermoso y el de Humanes.

En el Presbiterio estaban el Emmo. Sr. Cardenal Payá y el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga.

En las tribunas de los Ministros, la señora de Don Segismundo Moret, los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra, Marina, Hacienda y Ultramar.

En la del Cuerpo Diplomático: Madame Laboulaye, Madame Curry, y la señora de Mendes Leal.—Monsieur de Laboulaye, Embajador de la República Francesa; Sir Clare Ford, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de Inglaterra; Monsieur le Comte de Solms Sonnenwalde, *ídem* de Alemania; Monsieur le Comte Víctor Dubsky, *ídem* de Austria-Hungría; Monsieur la Baron Blanc, *ídem* de Italia; Monsieur J. da Silva Mendes Leal, *ídem* de Portugal; Monsieur J. C. M. Curry, *ídem* de los Estados Unidos; Monsieur le Baron Gericke d'Henrynen, *ídem* de los Países Bajos; Sermed Effendi, *ídem* de Turquía; Chu Ho Chium, Encargado de Negocios de China; Monsieur J. Zenil, *ídem* de Méjico; Monseñor Segna, Auditor de la Nunciatura; el Marqués Della Valle, Secretario de la Nunciatura, gran número de Agregados y el primer Introductor de Embajadores, Excmo. Señor D. Mariano R. Zarco del Valle (1).

---

(1) Este distinguido diplomático, por los muchos servicios que ha prestado y presta en su larga y brillantísima carrera, obtuvo con



S. M. la Reina Regente Doña María Cristina asistió á la Capilla en traje de riguroso luto.

S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca y las Damas de guardia, con vestido largo de alivio de luto y mantilla negra.

CARTA DE S. M. AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO, EN OCASIÓN DE HABER RECIBIDO LA «ROSA DE ORO» QUE ENVÍA EL SANTO PADRE

Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro: Con singular aprecio hemos recibido la carta en que Nos recomendáis al Ablegado Apostólico Monseñor N. N., encargado de presentar la *Rosa de oro*, que Su Santidad el Papa ha tenido á bien destinar......, movido de su gran bondad. Nos hemos esmerado en atender á Monseñor..... en todo cuanto juzgábamos que podía serle grato, así en consideración á sus prendas, como por lo que á su favor nos habéis expuesto, procuran-

---

fecha del 20 de Abril de 1895, el título de Marqués de Zarco. Tan honrosa distinción, acogida con generales aplausos, enaltece, á nuestra Augusta Soberana, por haberla otorgado espontáneamente; al Sr. Zarco, por haberla merecido.

do así complaceros. Con lo cual, muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro, rogamos á Dios Nuestro Señor sea en vuestra continua guarda. Dado en el Palacio de Madrid á.....

OTRA CARTA DE S. M. AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO, CON MOTIVO DE HABER RECIBIDO LA «ROSA DE ORO» QUE ENVÍA SU SANTIDAD

Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..., muy caro y muy amado amigo Nuestro: Monseñor....., Ablegado Apostólico designado por Nuestro Santo Padre el Papa..... para presentar á..... la *Rosa de oro*, ha puesto en Nuestras manos la carta que con tal motivo Nos dirigís á su favor. Vuestra recomendación Nos ha asegurado más y más en la estimación que profesábamos á Monseñor....., y así hemos procurado esmerarnos más en honrarle, para lo cual no podrá menos de ser también parte el aprecio que de él ha hecho el Sumo Pontífice al elegirlo para tan delicado encargo. Rogamos á Dios Todopoderoso, Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal..... muy caro y muy amado amigo Nuestro, os tenga en Su Santa y continua guarda. Dado en el Palacio de Madrid á.....

PERSONAS Y CORPORACIONES QUE FUERON INVITADAS PARA CONCURRIR Á LA CEREMONIA DE LA ENTREGA DE LA «ROSA DE ORO», QUE EL PONTÍFICE PÍO IX ENVIÓ Á S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II

Para ocupar sus respectivos bancos.

Los Jefes de Palacio.
Grandes de España cubiertos.
Mayordomos de semana.
Capellanes de honor.
Gentiles-hombres de casa y boca.

Para ocupar las tribunas.

Las Damas de S. M.
Los Ministros de la Corona.
El Presidente del Senado y una comisión de doce Senadores.
El Presidente del Congreso y doce Diputados.
Dos individuos nombrados por la Diputación de la Grandeza.
Los Capitanes generales de Ejército.
Los Caballeros del Toisón de Oro.
Dos Comisionados de la Asamblea de la Orden de Carlos III.
Dos por la de Isabel la Católica.
Dos por la de San Juan, de la Lengua de Aragón.
Dos de la Lengua de Castilla.
Dos por las cuatro Órdenes militares.
Presidente del Consejo de Estado.

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
Presidente del de Guerra y Marina.
Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas.
Decano del Tribunal especial de las Órdenes.
Dos Comisionados por el Tribunal de la Rota.
El Arzobispo de Toledo.
Arzobispo confesor de S. M.
Los Embajadores que han sido de S. M. en las Cortes extranjeras.
El Capitán general de Castilla la Nueva.
El Gobernador de la provincia de Madrid.
El Alcalde Corregidor.
Cuatro individuos del Ayuntamiento.
Presidente de los Cuerpos y Junta Consultiva de la Armada.
Director general de Estado Mayor.
El de Infantería.
El de Caballería.
El de Artillería.
Ingeniero general.
Director general de la Guardia Civil.
Inspector general de Carabineros.
Director general de Administración Militar.
El de Inválidos.
El de Sanidad Militar.
Dos Comisionados por el Cuerpo colegiado de la Nobleza.
El Nuncio.
El Embajador de Francia.
Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.
El de Rusia.
El de Prusia.
El de los Estados Unidos.
El de Italia.
Ministro residente de los Países Bajos.

El de Suecia y Noruega.
Encargado de Negocios de Austria.
El de Portugal.
El de Bélgica.
El del Brasil.
Introductor de Embajadores.
Secretario particular de S. M. el Rey.
Secretario de la Mayordomía Mayor.
Director de Reales Caballerizas.
Archivero.
Bibliotecario.
Abogado consultor.

Dado caso de que hoy se verificase la ceremonia que motiva este artículo, la Relación que antecede habría que modificarla según las variantes introducidas en la nomenclatura y en el número de los cargos.

José María NOGUÉS.

Impreso en 17 de Enero de 1896.